



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONTRATACIÓN

Exp. N° 99/2016.-

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN
(DAR CUENTA SOBRE 3/INICIO PROCEDIMIENTO BAJA TEMERARIA)

En la ciudad de Granada, a veintidós de diciembre de dos mil dieciséis, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y quince minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta del informe de valoración del sobre 3 "Criterios evaluables de forma automática" e inicio procedimiento baja temeraria del *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de talleres de animación sociocultural para los Distritos Albayzín, Beiro, Centro, Genil, Ronda, Zaidín, Chana y Norte (LOTES)*, con presupuesto total de 107.000 euros y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 2/09/2016.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Baldomero Oliver León, Teniente de Alcalde Concejale Delegado del Área de Economía y Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Viceinterventora Adjunta, Don Rafael F. Guilarte Heras, Asesor de Alcaldía-Secretario Adjunto y Doña Leonor Aranda Lozano, Letrada en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también, Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos y Doña Isabel Rodríguez Alonso, Técnico de Gestión de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, **se procede** a dar a conocer el informe emitido por la Jefa del Servicio de Participación Ciudadana, de fecha 9 de diciembre de 2016, en relación a la evaluación del contenido del **sobre 3 "Criterios evaluables de forma automática"**, indicando que a la hora de realizar la valoración de las ofertas económicas presentadas por las licitadoras, se ha detectado que la proposición presentada por la mercantil **SENIORS ASISTENCIA, S.L. para cada uno de los ocho lotes**, podría estar incurso en baja desproporcionada o temeraria, de conformidad con la cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en aplicación de los artículos 152 del TRLCSP y art. 85.3 del R.D. 1098/2001.

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa propone** que, conforme a lo establecido en el artículo 152.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, **se conceda audiencia** a la mercantil **SENIORS ASISTENCIA, S.L.**, para que en el plazo de **diez días hábiles**, si lo estima oportuno, presente justificación de la valoración de su oferta y precise las condiciones de la misma para cada uno de los ocho lotes.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONTRATACIÓN

Exp. N° 99/2016.-

Esta es la propuesta de la Mesa de Contratación que formula en relación con el expediente de Contratación referido.

Asisten a la sesión representantes de las entidades EBONE SERVICIOS, EDUCACIÓN, DEPORTE, S.L. y SENIORS ASISTENCIA, S.L. a los que se les hace entrega de una copia del informe técnico emitido.

A las trece horas y treinta se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

Vº Bº
EL PRESIDENTE,